

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE CAROLINA
LEGISLATURA MUNICIPAL**

**RESOLUCIÓN 20
SERIE 2009-2010-30**

APROBADA:

13 DE OCTUBRE DE 2009

DE LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO, PARA DECLARAR COMO INJUSTAS LAS MAS RECIENTES DECISIONES TOMADAS POR EL GOBERNADOR, LUIS FORTUÑO BURSET, LA JUNTA DE RECONSTRUCCIÓN ECONÓMICA Y FISCAL (JREF) Y LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, AL RECURRIR AL DESPIDO MASIVO DE DECENAS DE MILES DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO SIN PONDERAR CUIDADOSAMENTE OPCIONES MENOS LESIVAS, EXPRESAR EL MÁS ENÉRGICO REPUDIO A DICHAS MEDIDAS Y SOLICITAR SE REVIERTA DICHA DECISIÓN.

- POR CUANTO:** El pueblo puertorriqueño, al igual que todos los pueblos del mundo, enfrenta hoy enormes retos producto de una crisis internacional que ha desafiado su estabilidad socioeconómica, al grado de sacudir nuestra solvencia fiscal igual que ha sucedido con la de todos los países, incluyendo aquéllos con economías robustas.
- POR CUANTO:** Una respuesta a esta crisis, los gobiernos, incluyendo el de Estados Unidos de América y sus estados, han evaluado la situación particular de sus gobiernos estatales y municipales a la luz de esta desaceleración económica, prestando atención primordial a la estabilidad económica del individuo y la familia, recurriendo a medidas creativas que minimicen el impacto a la clase trabajadora, entre ellas, reducción de la jornada laboral, congelación de aumentos salariales y beneficios, reducción porcentual de salarios y paquetes de incentivos económicos, antes que recurrir al despido de trabajadores.
- POR CUANTO:** Lejos de representar una carga económica para el fisco, los servidores públicos ofrecen servicios esenciales a la ciudadanía, sin los cuales se trastocaría el sano funcionamiento de los servicios básicos, amén de representar un negativo impacto al bolsillo de uno de los más importantes consumidores dentro del marco de nuestra industria y comercio.

- POR CUANTO:** El derecho al trabajo y a una vida digna son principios promulgados en nuestra Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
- POR CUANTO:** El gobierno de la actual administración de Luis FortuñoBursset, como parte de su campaña política, hizo la representación falsa de tener consciencia de la importancia que tiene la clase trabajadora para impulsar nuestro desarrollo socioeconómico, y por ello prometió no despedir a un solo empleado público de ser elegido gobernador del País.
- POR CUANTO:** El minimizar el despido de empleados públicos ofreciendo la esperanza de ser reempleados por la empresa privada representa otro engaño al Pueblo por parte de esta administración, ya que los análisis presentados por expertos en materia económica y demográfica demuestran que la empresa privada no cuenta con ofertas de empleo, al sufrir también ésta una importante desaceleración que ha provocado el despido de más de 30,000 trabajadores de dichas industrias, esto también como consecuencia de la destrucción del modelo económico del País.
- POR CUANTO:** El despido de empleados públicos, lejos de mejorar nuestro perfil socioeconómico, representará un enorme desafío al no existir opciones de reemplazo para la enorme mayoría de estos trabajadores en una economía en franca recesión, lo que se traducirá en mayor pobreza, aumentadas tasas de dependencia social, recrudecimiento de la criminalidad, todo lo cual incide en la salud integral de nuestro pueblo.
- POR CUANTO:** La decisión de despedir empleados públicos tendrá también un impacto en las asignaciones de fondos federales para programas y servicios de vital importancia para nuestra comunidad puertorriqueña, protegidas por nuestra Carta Magna, como lo son el derecho a la educación, y al redundar en aumentadas tasas de dependencia social, incidirán negativamente en las también comprometidas finanzas del gobierno de los Estados Unidos de América.
- POR CUANTO:** Con base en el estudio y análisis de las medidas tomadas por otros países en igual situación, así como de las disposiciones promulgadas por el gobierno federal y los gobiernos estatales de los Estados Unidos, existen opciones menos lesivas a la clase trabajadora que deben evaluarse y asumirse previo a recurrir al despido masivo de los empleados públicos.
- POR TANTO:** **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA DEL GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE CAROLINA, PUERTO RICO:**

- Sección 1ra. Declarar como injustas las más recientes decisiones tomadas por el gobernador, Luis FortuñoBursset, la Junta de Reconstrucción Económica y Fiscal (JREF) y la Asamblea Legislativa, al recurrir al despido masivo de decenas de miles de trabajadores y trabajadoras del Servicio Público sin ponderar cuidadosamente opciones menos lesivas, expresar el más enérgico repudio a dichas medidas y solicitar se revierta dicha decisión.
- Sección 2da. Exigir al gobierno de Puerto Rico que revierta su decisión de despedir a estos miles de trabajadores y trabajadoras del servicio público del país.
- Sección 3ra. Exigir al gobierno de Puerto Rico que cese y desista de llevar a cabo nuevos despidos de empleados públicos sin mediar análisis cuidadoso de necesidad e impacto, como se ha llevado a cabo hasta ahora.
- Sección 4ta. Copia de esta resolución será enviada al Presidente de los Estados Unidos, BarackObama, a los congresistas puertorriqueños, Nydia Velázquez, José Serrano y Luis Gutiérrez, al Gobernador de Puerto Rico, Luis FortuñoBursset, al Comisionado Residente, Pedro Pierluisi, al Presidente del Senado de Puerto Rico, Thomas Rivera Schatz y a la Presidenta de la Cámara de Representantes, Jennifer González.
- Sección 5ta. Esta Resolución entrará en vigor tan pronto sea aprobada por esta Legislatura Municipal.

**SOMETIDO POR: HON. REINALDO L. CASTELLANOS FERNÁNDEZ
HON. CARMELO RIVERA RIVERA
HON. MIRTA ANDRADES RUIZ
HON. DANILO CARMONA CASTRO
HON. LUIS M. MANGUAL OCASIO
HON. JOSÉ A. CORDERO SERRANO
HON. CARMEN M. GRAULAU SERRANO
HON. MARIBEL LÓPEZ VÁZQUEZ
HON. MARÍA E. RODRÍGUEZ ROHENA
HON. ANÍBAL CARRIÓN LÓPEZ
HON. JOSÉ E. RIVERA VERDEJO
HON. VELDA GONZÁLEZ DE MODESTTI
HON. ÁNGEL F. VIERA ENCARNACIÓN
HON. JOSÉ F. FELIÚ SABATINO
HON. HÉCTOR L. RIVERA RODRÍGUEZ
HON. CARMEN L. RIVERA GONZÁLEZ**

EN CAROLINA, PUERTO RICO, A LOS 14 DÍAS DE OCTUBRE DE 2009.

REINALDO L. CASTELLANOS
PRESIDENTE

ANTONIO VÁZQUEZ COLLAZO
SECRETARIO